

D.G. 300 -

Bogotá, D.C., 27 de noviembre de 2008

Señor

MILTON RIAÑO

Representante Legal

NUEVA ERA

Cra. 66 No. 97-28

FAX : 2772523

Bogotá, D.C.

REF: Respuesta a observaciones al Pliego Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005 de 2008

Respetado señor Riaño :

De conformidad con las observaciones presentadas a los Pliegos de Condiciones Definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 005 de 2008, la cual orienta la contratación para *..."el Servicio de Vigilancia y Seguridad, para las dependencias del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en la sede administrativa ubicada en el Edificio World Service, Carrera 10ª No. 24-55, pisos 2 y 3 y en la Casa del Pensionado, ubicada en la Transversal 17 No. 35-61 de esta ciudad, de acuerdo con las especificaciones contenidas en la presente invitación, por un término del 23 de diciembre de 2008 al 20 de octubre de 2009"*, recibida por correo electrónico el día 25 de noviembre de 2008, a las 4:36 p.m., de manera atenta me dirijo a Usted para presentar respuesta a la misma en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN:

"En cuanto al numeral 3.1.3.1. Personal Requerido el cual establece lo siguiente: *"Para el presente ítem será necesario aportar para el personal ofrecido : hoja de vida en la que se adjuntará la acreditación de bachiller; fotocopia de la cédula y Contrato por medio del cual se demuestre la vinculación con el oferente; certificación de afiliación a salud y pensión, certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales; certificación como – Reservistas Primera Clase (Personal Masculino) y deberá tener en la tarjeta de conducta calificación mínima de excelente y/o sobresaliente"*.

"A lo anterior me permito solicitar que este requisito sea una obligación del contratista, es decir que dentro de la oferta se aporte una certificación en la que conste que el oferente en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato aportará en el término que Fonprecon exija las hojas de vida con cada uno de los documentos solicitados"

Fonprecon ha considerado válido su planteamiento, procediéndose de oficio no a la supresión de los requisitos expuestos en el numeral 3.1.3.1, sino a la aclaración a los mismos, como se registra en el Adendo No.1 que en el día de hoy estamos expidiendo y publicando en la página Web, con remisión igualmente a su correo electrónico.

Atentamente,

FLOR ESPERANZA TORRES MUÑOZ
Secretaria General

Elaboró : Dr. Jesús Orlando Segura
Asesor en contratación

Revisó: Gloria Constanza Vanegas Aguilar
Jefe Sección Servicios Generales

Luz Stella Restrepo Henao
Jefe División Administrativa y Financiera